

SESIONES ORDINARIAS**2013****ORDEN DEL DÍA N° 2610****COMISIÓN DE EDUCACIÓN****Impreso el día 7 de octubre de 2013**

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2013

SUMARIO: **Labor** desarrollada por el programa Proyecto de Orquestas Infantiles y Juveniles que funciona en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cortina.** (4.468-D.-2013.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comision de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cortina por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor desarrollada por el programa Proyecto de Orquestas Infantiles y Juveniles, que funciona en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la labor desarrollada por el programa Proyecto de Orquestas Infantiles y Juveniles, que funciona en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2013.

*Adriana V. Puiggrós. – Élida E. Rasino. –
Carlos A. Raimundi. – Miguel Á. Bazze. –
Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer.
– Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F.
García. – Carlos E. Gdansky. – María V.
Linares. – Carmen R. Nebreda. – Mario*

*N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. –
Antonio S. Riestra.*

INFORME*Honorable Cámara:*

Desde hace aproximadamente quince años, por iniciativa del maestro Claudio Espector y un grupo de músicos destacados, funciona en el ámbito del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el programa Proyecto de Orquestas Infantiles y Juveniles.

Entre sus objetivos, aparece el de promover el acceso a determinados bienes culturales por parte de sectores sociales que, tradicionalmente, se han visto privados de esa posibilidad.

Destinado a niñas, niños y jóvenes de entre seis y dieciocho años que cursan estudios en las escuelas de nivel primario y medio del distrito porteño, este programa desempeña una importante tarea que no se limita exclusivamente al aprendizaje musical.

Es que a través de él mismo, también se contribuye a promover la creatividad, el pensamiento abstracto, la responsabilidad individual y grupal, así como la capacidad de trabajar colectivamente en pos de un fin común.

Actualmente, existen dieciséis orquestas que cuentan con alrededor de doscientos docentes y nuclean a unos mil setecientos estudiantes que, en su gran mayoría, viven en los barrios de Bajo Flores, Villa Lugano, Villa Soldati, Mataderos, La Boca, Constitución, Balvanera, Parque Avellaneda, Barracas y Retiro.

Desde su creación, las orquestas han realizado presentaciones en distintos establecimientos educativos de la ciudad; participaron en el Festival Martha Argerich del Teatro Colón y en el Festival Internacional de Tango; actuaron como teloneras de Queen en el Estadio de Vélez Sarsfield y de Los Fabulosos Cadillacs en el Estadio de River Plate; tocaron con la West-Divan Orchestra dirigida por Daniel Barenboim y acompañan-

* Artículo 108 del reglamento.

ron a músicos de la trayectoria de León Gieco, Zubin Mehta y Leopoldo Federico, entre otros.

Reconocidas más allá de los límites de la ciudad de Buenos Aires, vale la pena mencionar que tres de los integrantes de la orquesta de Villa Lugano, que es la primera que se abrió, ganaron un concurso internacional para participar del Carnegie Hall de Nueva York.

A pesar de la trascendencia cultural que tienen y de cada uno de los logros que reseñamos, desde el año pasado, el programa ha quedado en una situación de notoria precariedad.

En este sentido, ratificamos los términos de la resolución y fundamentos del dictamen aprobado en el Orden del Día N° 2.093/2013.

Lo expuesto hasta aquí nos demanda avanzar en un respaldo explícito de este programa y consideramos que la mejor manera de expresarlo es declarando de interés de esta Cámara la labor social y educativa que el mismo lleva adelante.

Por eso y en consonancia con la atribución constitucional de este Congreso Nacional de dictar medidas que protejan la pluralidad cultural, la libre creación y los espacios culturales, es que solicitamos la pronta aprobación de la presente iniciativa.

Adriana V. Puiggrós.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la labor desarrollada por el programa Proyecto de Orquestas Infantiles y Juveniles que funciona en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Roy Cortina.